ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Sara Quiroga Rodríguez <sara.quiroga@cajica.gov.co>

Notificación designación supervisión Contrato 799-2025

1 mensaje

Sara Quiroga Rodríguez <Sara.Quiroga@cajica.gov.co> 16 de enero de 2026 a las 10:26
Para: Hector David Parada Sanchez <secinfraestructurayobraspublicas@cajica.gov.co>, Martin Alberto Bautista Moriones <direstudiosydisenos@cajica.gov.co>, Yeimy Mariana Vargas Muñoz <dirconstruccionesysupervision@cajica.gov.co>

Cordial saludo,

En atención al estudio previo que justifica la necesidad de suscribir el contrato y conforme lo establecido en el estudio previo y en contrato 799-2025 cláusula Décima. Supervisión, me permito notificar la designación de la supervisión en atención a las obligaciones asignadas mediante la Resolución No. 014 de 2023, mediante la cual se adopta el manual de supervisión, siendo obligación del supervisor su conocimiento. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno.

Me permito informar que pueden dar inicio a la ejecución a través de la Plataforma SECOP II, establecer la fecha de inicio de hoy (hoy a las 10:13 am se aprobaron las pólizas I) y de acuerdo al término de ejecución establecer la fecha en que debe terminar el contrato.Así mismo remito el RP del contrato y RUT del contratista.

Como quiera que el contrato no inició en la fecha prevista, es necesario que el contratista haga el ajuste pertinente ampliando las fechas de cobertura de las mismas teniendo en cuenta la fecha de terminación. Una vez ajuste las pólizas las debe cargar al SECOP II y entregar en físico para la revisión y aprobación, agradezco hacerle seguimiento a esta solicitud e informar a la Dirección de contratación para la revisión en SECOP II.

Respecto del acta de inicio una vez la carguen a SECOP II, porfa hacerla llegar al archivo de gestión de la Dirección de Contratación con Luis Carlos Chavez, para que la misma repose en el expediente físico.

--

Nota importante: Se aclara que la revisión documental que hace la Dirección de Contratación adscrita a la Secretaría General del Municipio de Cajicá, es formal y las sugerencias dadas están relacionadas con ajustes al ordenamiento jurídico, no suple de ninguna manera el alcance técnico que debe contener los documentos previos de la contratación que es responsabilidad única y exclusiva del titular de la necesidad.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Sara Quiroga Rodríguez
Profesional Universitario (e)
Dirección de Contratación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077

2 adjuntos

RP - 4676 CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCOLAR.pdf
316K

RUT.pdf
2624K